

MIÉRCOLES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 224

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2019-9832 *Anuncio de dictado de resolución sobre modificación no sustancial e irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada 003/2005, como consecuencia de la instalación de frío y aprobación del Texto Refundido de la Autorización Ambiental Integrada. Término municipal de Meruelo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web [www.medioambientecantabria.es/tramites y subsidiaciones/ procedimientos y registros/ autorizaciones](http://www.medioambientecantabria.es/tramites-y-subsidiaciones/procedimientos-y-registros/autorizaciones):

— Resolución sobre modificación no sustancial e irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada 003/2005, otorgada a Lácteos de Santander, SA, para sus instalaciones ubicadas en Meruelo, como consecuencia de la instalación de frío y aprobación del Texto Refundido de la Autorización Ambiental Integrada.

Santander, 22 de octubre de 2019.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

[2019/9832](#)

CVE-2019-9832